

1407034



3742

DECRETO

TEMUCO,

27 NOV. 2017

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales y artísticas en sus dependencias.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la exhibición de mural en cerámica realizado por niños del taller de arte terapia de la Teletón denominado "Viajando Nuestro Sueño", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Exhibición mural en cerámica "Viajando nuestro Sueño", realizado por niños del taller de arte terapia de la Teletón.
<b>A quienes va dirigido</b>	A los niños, profesionales, autoridades y visitantes que asisten al Museo Ferroviario
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Fortalecer la formación de niños en el desarrollo de las distintas técnicas de las artes visuales considerando nuestro patrimonio ferroviario como temática central en el desarrollo de la obra (mural).
<b>Cobertura estimada</b>	Ceremonia inauguración: 60 personas entre niños, padres, profesionales, autoridades comunales y regionales e invitados especiales.  Período de exhibición de la obra: Tendrá el carácter de permanente ya que será adosada a dos muros del museo ferroviario. Se estima anualmente la visita al museo de 45.000 personas que podrán apreciar el mural.
<b>Programa de la Ceremonia Inaugural</b>	<b>Horarios estimados</b>  11:00 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la actividad 11:15 hrs. Palabras del Director de Teletón 11:25 hrs. Presentación número artístico 11:40 hrs. Palabras del Alcalde o su representante 11:55 hrs. Muestra de la mural al público presente 12:15 hrs. Ss.de Coffe 13:00 hrs. Término de la actividad



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cofe inauguración de la obra mural el 15 de diciembre de 2017	22.08.999.009	320.000.-
	Servicio de impresión	22.07.002.003	80.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



MPG /SCF/scf

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes